UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo Académico N° 003 de 2021
(febrero 15)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación, por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que la Resolución No. 021795 del Ministerio de Educación Nacional, Establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2020, define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

Que el Acuerdo Superior No. 006 de 2008 aprueba la creación del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que el Acuerdo Académico No. 007 de 2015 ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la Resolución No 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015.

Que la Resolución Académica No. 123 de 2020, avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo Académico N° 003 de 2021
(febrero 15)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial"

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 000933 de 2022, otorgó el Registro Calificado para el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, con 30 créditos, por un término de 7 años.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión Extraordinaria N° 005 del 07 de febrero de 2022, avalo la propuesta de Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, presentada por el programa.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Extraordinarias N° 005 del 08 de febrero de 2022 y N° 006 del 15 de febrero de 2022, analizó la propuesta remitida por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, así:

SEMESTRE I

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Instrumentación Virtual	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Ba	2	1:2	--
Sistemas De Control	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Ba	3	1:2	--
Instrumentación Electrónica	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	2	1:2	--
Autómatas Programables	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	3	1:2	--
Control de Movimiento	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	3	1:2	--
Seminario de Investigación	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	T	In	2	1:2	--
TOTAL					**15**		

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo Académico N° 003 de 2021
(febrero 15)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial"

SEMESTRE II

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Electiva I	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	3	1:2	--
Instrumentación Industrial	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	3	1:2	--
Redes de Comunicaciones Industriales	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	3	1:2	--
Electiva II	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Pz	2	1:2	--
Electiva Complementaria	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	Co	2	1:2	--
Trabajo de Grado	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	EI	TP	In	2	1:2	--
TOTAL					**15**		

Total, créditos plan de estudios: **30**

Convenciones:

Unidad Académica	EI= Escuela de Ingeniería			
Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo	TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

ARTÍCULO 2. DETERMINAR que el número máximo de cupos por cada cohorte es de veinticinco (25) según lo establecido en el documento de renovación de registro calificado.

ARTÍCULO 3. ESTABLECER que el plan de transición entre el plan de estudios definido en el Artículo 1 del presente Acuerdo y el Acuerdo Académico No. 007 de 2015, se regirá según las equivalencias y homologaciones de los cursos descritos, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo Académico N° 003 de 2021
(febrero 15)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial"

Acuerdo Académico 007 de 2015			Plan de estudios incluido en el Artículo 1 del presente Acuerdo	
Código	**Curso**	**Créditos**	**Curso**	**Créditos**
671103	Sistemas de Control	3	Sistemas de Control	3
671105	Control de Movimiento	3	Control de Movimiento	3
671102	Instrumentación Electrónica	3	Instrumentación Electrónica	2
671104	Instrumentación y Control Secuencial	3	Autómatas Programables	3
671202	Instrumentación Industrial	3	Instrumentación Industrial	3
671201	Técnicas Avanzadas de Control	3	Electiva I	3
671204	Electiva	2	Electiva II	2
671203	Redes de Comunicaciones y Sistemas de Supervisión	3	Redes de Comunicaciones Industriales	3
671205	Trabajo de Grado	2	Trabajo de Grado	2
671101	Instrumentación Virtual	1	Electiva Complementaria	2
671106	Seminario de Investigación	1		

PARÁGRAFO 1. Señalar que los estudiantes que pueden hacer uso del plan de transición son aquellos que habiendo aprobado cursos del plan de estudios definido por el Acuerdo Académico No. 007 de 2015, se reintegren al programa o aquellos que siendo estudiantes regulares cobijados por el Acuerdo Académico 007 de 2015 soliciten voluntariamente el traslado al plan de estudios definido en el Articulo1 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 2. La oficina de Admisiones Registro y Control Académico homologará de oficio los cursos mencionados en la tabla anterior.

ARTÍCULO 4. Remitir copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación para las cohortes que se inicien y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 15 días del mes febrero de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 005 del 08 de febrero de 2022
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 006 del 15 de febrero de 2022

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero
Avaló: E. Castillo
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón